



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 148

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 12 DE AGOSTO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE MALAGUEÑO "15 DE JULIO"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/9/2009 a las 16 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para firmar el acta junto con el presidente y secretario. 2) Explicación de las causas por las cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, junto con los informes del auditor externo y la junta fiscalizadora correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al treinta (30) de junio de dos mil seis (2006) dos mil siete (2007) y dos mil ocho (2008). 4) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por caducidad de sus mandatos; elección de 7 directivos titulares y 3 suplentes: 3 fiscalizadores titulares y 3 suplentes, todos por 2 ejercicios. La Secretaria.

3 días - 17812 - 14/8/2009 - s/c.

##### BIBLIOTECA POPULAR ALEJO CARMEN GUZMAN

##### RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1/9/2009 a las 20 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea con presidente y secretario. 4) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2008.

3 días - 17775 - 14/8/2009 - s/c.

##### AEROSILLA

##### SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL

Convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el

día 12 de Setiembre de 2009 a las 11 horas en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2009 y la gestión cumplida por el Directorio y sindicatura en dicho período. 3) Consideración de los resultados y retribución del síndico. 4) Aumento del capital dentro del quíntuplo de acuerdo al Art. 188 de la L.S.C. y al Art. 3ro. Del estatuto social. 5) Aprobación de los honorarios del directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.S.C.). El Directorio. Nota: Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.S.C.).

5 días - 17768 - 19/8/2009 - \$ 210.-

##### CENTRO VECINAL "EL FANTASIO"

##### VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/9/2009 a las 16,00 hs. en la sede del Centro. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008. 3) Consideración y aprobación del balance general, estado de recursos y gastos, de flujo de efectivo y evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008. 4) Renovación parcial de comisión directiva por renuncia de miembros integrantes. 5) Motivos por el cual se trata fuera de término. La Secretaria.

3 días - 17719 - 14/8/2009 - s/c.

##### ASOCIACION CIVIL LOS ALGARROBOS

Convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria el día 30 de Agosto de 2009 a las 20 hs. a realizarse en la sede de la Institución 25 de Mayo 376 La Cumbre - Punilla - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para presidir la asamblea. 2) Informe causa de llamado a Asamblea fuera de término. 3) Lectura del acta anterior. 4) Lectura de las memorias correspondientes a los períodos 2007-2008. 5) Informe correspondiente a los ejercicios 2007-2008. 6) informe de la comisión revisora de cuentas. 7) lectura y aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios 2007-2008. El Secretario.

3 días - 17752 - 14/8/2009 - \$ 126.-

##### ASOCIACION CIVIL LOS ALGARROBOS

Convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria el día 30 de Agosto de 2009 a las 22 hs. a realizarse en la sede de la Institución 25 de Mayo 376 La Cumbre - Punilla - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para presidir la asamblea. 2) Lectura del Título X Art. 31 vigente a la fecha. 3) Lectura de la modificación estatutaria propuesta. 4) Aprobación de las mismas. El Secretario.

3 días - 17753 - 14/8/2009 - \$ 93.-

##### ASOCIACION CIVIL "SER HUMANOS"

Según lo resuelto por el C. de A. de la Asociación Civil "Ser Humanos" y como consta en el acta Nro. 25 del Libro de Actas de la misma, se resuelve convocar a los socios a la reunión - Asamblea Ordinaria, la cual se realizará el día 06 de Setiembre de 2009 a las 20 hs. en la sede social de la misma, ubicada en la calle Obispo Gutierrez de Ceballos 377 de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de autoridades y su aprobación o ratificación; 3) Lectura y análisis de la memoria, balance 2008 e informe del órgano de fiscalización. 4) Análisis de actividades realizadas por la sede de Leipzig y notificación de la disolución de la sede de Barcelona; 5) Situación de la compra del terreno en Cerro Negro destinado a la realización del proyecto Pueblo - Hogar Amor; 6) Situación de la casona de Villa Albertina e ideas para su futura utilización; 7) Actividades realizadas con el Grupo Charamusca. 8) Actividades realizadas con el Grupo "Los Galpones", en la villa miseria "Los Galpones". La Secretaria.

Nº 17782 - \$ 49.-

##### ASOCIACION PROTECTORA DE LA VIDA - ASOPROVIDA ASOCIACION CIVIL Personería Jurídica Nº 430 A/03

Convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 2009 a las 15,00 horas en el local sito en calle Rosario Nº 546 Departamento "uno" de la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Razones por haber convocado la asamblea fuera de término lega.. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007 y 31 de Diciembre de 2008. 4) Recursos y cuotas

para el sostenimiento y buen funcionamiento de la Asociación. 5) Informar de la Revista "La Semilla" y tratar asuntos relacionados a la misma. 6) Organización en asuntos administrativos respecto a los Coordinadores Zonales y sus Regiones. El Secretario.

3 días - 17780 - 14/8/2009 - \$ 156.-

##### CENTRO DE CAPACITACION PARA JOVENES Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD "DELMAR"

Convocase a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de Setiembre de 2009 a las 15,00 hs. en la sede social sita en Obispo Castellanos Nº 1137 de Barrio San Vicente de esta ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de las razones por las cuales la asamblea general ordinaria no fue celebrada en legal fecha y forma. 3) Consideración de la memoria, estados contables, e informe del auditor, correspondiente al ejercicio social regular Nº 5 iniciado el 01 de Enero de 2008 y finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

3 días - 17789 - 14/8/2009 - s/c.

##### JUVENIL SPORT CLUB

##### VILLA DEL ROSARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 28/8/2009 a las 22 hs en su sede. Orden del Día: 1) designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el secretario y presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria y balances con sus cuadros anexos del ejercicio económico vencido y finalizado el 30/6/2008. 3) Consideración y aprobación de obras a realizarse en la institución: a) nuevo escenario; b) cerramientos laterales; c) Iluminación. 4) Elección de una mesa escrutadora de 3 miembros. 5) Renovación total de 10 miembros titulares por 2 años y elección de 2 vocales suplentes para realizar a 2 titulares. La Secretaria.

3 días - 17776 - 14/8/2009 - s/c.

##### ASOCIACION CIVIL CARITAS FELICES

##### LA CALERA

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual el 31/8/2009 a las 20,00 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Lectura y aprobación del balance general, inventario, cuenta

#### FE DE ERRATAS

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES "SCHNEEBEL"  
VILLA RUMIPAL

En nuestra Edición de fecha 3/7/2009, en el aviso Nº 14921, perteneciente a Asamblea General Ordinaria, por error se publicó; donde dice: "Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/8/2009..."; debió decir: "Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/7/2009..."; dejamos así salvado el error.-

general de gastos y recursos, 4) Lectura de los informes de los revisores de cuentas y memorias de los ejercicios cerrados 2006, 2007 y 2008. 5) Renovación de autoridades. El Sec.

3 días - 17786 - 14/8/2009 - s/c.

## FONDOS DE COMERCIO

María Eva del Milagro Britos, DNI 23.459.713, con domicilio en calle Antonio del Viso 763 PAB° Alta Cba., transfiere el Fondo de Comercio, a Alicia María Herrera, DNI 11.561.441, con domicilio en calle Pigüé 2.250, Córdoba, para la explotación de un negocio gastronómico (bar, restaurante) sito en calle Arturo M. Bas 305 esq. Duarte Quirós identificado como: Reynado. La compradora toma a su cargo el personal con su antigüedad. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: Ab. Silvia Martínez Matrícula 1-35040, con domicilio en calle Caseros N° 344 5° Piso of. 44, Centro, Córdoba.

5 días - 16766 - 19/8/2009 - \$ 20.-

La Sra. María Elena Chiodi, DNI. 16.575.352 (CUIT 27-16575352-1), domiciliada en calle Antonio Machado 1159 de B° Altamira; vende a la Sra. Sandra Noemí Arrigo, DNI N° 23.395.560 (CUIT 23-23.395.560-4), domiciliada en calle Gato y Mancha 1613 B° Escobar; el Fondo de Comercio de la Farmacia Paulos, ubicada en calle 9 de Julio 2914 B° Alto Alberdi. Oposiciones en Pje. Chicoana 345 (alt. D. Quirós 600). Todos los domicilios son en la Ciudad de Córdoba. Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 17750 - 19/8/2009 - \$ 20.-

La Sra. María Lucrecia Viano, DNI. 31.356.195, en representación de la titular María Cristina Seppi, DNI N° 10.536.605, domiciliada en calle Lavalleja 1127; cede y transfiere a título gratuito al Sr. Hugo Roberto Viano, DNI N° 10.234.931, domiciliado en calle Lavalleja 1127; el Fondo de Comercio de la Farmacia Seppi & Viano II, ubicada en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 501 esquina Jujuy 583. Oposiciones en Pje. Chicoana 345 (alt. D. Quirós 600). Todos los domicilios son en la Ciudad de Córdoba. Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 17749 - 19/8/2009 - \$ 20.-

VIDAL S.A., con domicilio legal en Camino a Monte Cristo Km 4 ½ de la ciudad de Córdoba, se dispone a entregar en locación a La Barranca S.A., con sede social en Ruta Nacional N° 19 Kilómetro 4 ½ esq. Piero Astori de la ciudad de Córdoba, sin pasivo, el fondo de comercio conocido como "Estación de Servicio Dual", ubicado en Ruta N° 19 Km. 4,5 para la venta de combustibles líquidos y GNC, con bar, cabinas telefónicas, comedor, gomería y lavadero, como así también locales de oficina para sub-alquiler. Pasivos a cargo de la propietaria. Oposiciones: Cr. Saúl Zamboni, domiciliado en Av. Hipólito Irigoyen 284 Piso 2do., ciudad de Córdoba. Córdoba, 11 de octubre de 2007.

5 días - 16881 - 19/8/2009 - \$ 20.-

La Sra. María Lucrecia Viano, DNI N° 31.356.195, en representación de la titular María Cristina Seppi, DNI N° 10.536.605, domiciliada en calle Lavalleja 1127; cede y transfiere a título gratuito al Sr. Hugo Roberto Viano, DNI N° 10.234.931, domiciliado en calle Lavalleja 1127; fondo de comercio de la Farmacia Seppi & Viano, ubicada en calle Mariano Fragueiro N° 2000. Oposiciones en Pje. Chicoana 345 (alt. D. Quirós 600) Todos los domicilios son en la ciudad de Córdoba. Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 17822 - 19/8/2009 - \$ 20.-

## SOCIEDADES COMERCIALES

ELVA LIBRA E HIJOS S.A.

MARCOS JUAREZ

Regularización

Socios: Elva María Dellarossa, argentina, 85 años, domicilio Av. Alem N° 345, 1° "A" Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, DNI 3.030.939, viuda, comerciante, Jorge Luis Libra, argentino, 56 años, domicilio en Av. Alem N° 345, 4° "A", Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, DNI 8.625.525, casado, agricultor y Beatriz Dominga Libra, argentina, 59 años, domicilio Moscoso y Peralta N° 2551, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 5.813.347, casada, abogada. Fecha instrumento: 2/1/08. Denominación: Elva Libra e Hijos S.A. Sede social: Av. Alem N° 345, Entre Piso, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el RPC. Objeto: la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Productivas: agrícolas, ganaderas, frutícolas y de granja, ya sea en establecimientos propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Explotación y/o administración de bosques y/o campos, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas o anegadas. b) Comerciales: Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representación, comisiones y mandatos, intermediaciones, referentes a los productos agropecuarios y en especial insumos para el cultivo de cereales y su posterior recolección. Quedan también incluidas las actividades relacionadas con los mercados a término de cereales para lo cual la sociedad queda plenamente habilitada para operar en tales condiciones. c) Servicios: Relacionados con los procesos productivos ya sean ganaderos o agrícolas realizándolo con maquinaria propia o de terceros. d) Transporte: transporte terrestre en forma privada de carga y distribuciones en general, ya sea nacional y/o internacional. Transporte de vehículos, maquinarias y cargas generales, especialmente transporte de cereales y combustibles líquidos, mediante vehículos propios o de terceros. Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital social: Se fija en la suma de pesos Un Millón Novecientos Cuarenta Mil (\$ 1.940.000) integrado por un mil novecientos cuarenta (1940) acciones de un valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. La Sra. Elva María Dellarossa suscribe setecientos setenta y seis (776) acciones por la suma de pesos Setecientos Setenta y Seis Mil (\$ 776.000), el Sr. Jorge Luis Libra suscribe quinientas ochenta y dos (582) acciones por la suma de Pesos Quinientos Ochenta y Dos Mil (\$ 582.000) y la Sra. Ana Beatriz Dominga Libra suscribe quinientas ochenta y dos (582) acciones por la suma de pesos Quinientos Ochenta y Dos Mil (\$ 582.000). Las acciones suscriptas son integradas conforme al estado patrimonial de regularización practicado al 1 de enero de dos mil ocho, el que debidamente certificado por Contador Público y legalizado por el Consejo

Profesional de Ciencias Económicas, se agrega por separado, conjuntamente con el inventario analítico formando parte del presente, administración la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno, por el mismo término. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, quien tendrá el uso de la firma social. Fiscalización: solamente en los supuestos que el capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la Ley 19.550 o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá la asamblea de accionistas designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio. De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. Se designa para integrar el primer directorio como Presidente: a la Sra. Elva María Dellarossa, Director Suplente: a la Sra. Ana Beatriz Dominga Libra. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 21 de julio de 2009.

N° 16598 - \$ 247

DESARROLLAR S.A.

Cambio Domicilio Sede Social

Por Acta de Directorio de fecha 3/2/2009 se resolvió cambiar el domicilio de la sede social a Pedro Nolasco Rodríguez N° 987, Barrio Urca, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, disponiéndose el cambio de dirección enunciado. Córdoba, 7 de julio de 2009.

N° 16949 - \$ 35.-

ESTANCIA LOS ALTOS S.A.

Elección de Autoridades

La Sociedad en Asamblea Ordinaria del 20 de Abril de 2009, por Acta Nro. 46 resolvió la elección de autoridades por el término de tres ejercicios a: Ana María Luque de Verzini, D.N.I. 4.852.584 como director titular y Presidente; Carlos José Verzini Luque, DNI. 20.870.558 como director suplente. Córdoba, Agosto de 2009.

N° 16969 - \$ 35.-

CRISPA S.R.L.

Edicto Rectificadorio

Rectificadorio Edicto N° 6965. Acta N° 2 del 3/7/2009: Capital Social: se fija en la suma de pesos trece mil cuatrocientos (\$ 13.400.-) dividido en ciento treinta y cuatro (134) cuotas de valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sesenta y siete (67) cuotas equivalentes a pesos seis mil setecientos (\$ 6.700.-) correspondientes al Sr. Cristian Alejandro Issetta y sesenta y siete (67) cuotas equivalentes a pesos seis mil setecientos (\$ 6.700.-) correspondientes a la Sra. Patricia Estela Trabucco; este capital se integra totalmente en bienes que se consignan en el inventario-balance que es suscripto por separado por los socios cuyos valores responden a su cantidad y calidad, conforme el precio de plaza. Orden de S.S. Juez Primera Instancia 3° Nom. Conc. y Soc.,

Secretaría N° 3, Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía - Dr. Ricardo Javier Belmaña, Juez en autos: "Crispa S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comer. - Constitución - Expte. 1451076/36". Of. 27/7/2009. Barbero Becerra de Ceballos, Prosecretaria Letrada.

N° 16762 - \$ 50.-

DESARROLLAR S.A.

Elección de Directores

En Asamblea Ordinaria de accionistas del 9 de Febrero de 2009, y con mandato por dos ejercicios se designaron y distribuyeron cargos del directorio: Presidente: Javier Jofre, D.N.I. 12.874.965, con domicilio en calle Álvarez Igarzabal 968, B° Urca, ciudad de Córdoba; Director Suplente: Oscar Ángel Piccardo, D.N.I. 13.920.324, con domicilio en calle 27 de Abril 424, 5° Piso dpto. A, ciudad de Córdoba. Ambos fijan domicilio especial en el real. Córdoba, 28 de julio de 2009.

N° 16948 - \$ 35.-

CORDOBA BURSÁTIL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 13/5/2009, se aprueba el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Cuadros anexos, Memoria del Directorio, Informe de Comisión Fiscalizadora y demás documentación complementaria, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31/12/2008, conforme art. 234 Ley 19.550. Son designados como Síndicos Titulares por el término de 1 ejercicio el Cr. Carlos Guillermo Sillem MI. 8.060.150, Mat. Prof. 10.2441-6, la Dra. María Soledad Andión MI. 18.174.465, M. Prof. 1-28558 y la Dra. María Fernanda Civarolo MI. 16.118.784, M. Prof. 1-31010 y como Síndicos Suplentes por el término de 1 ejercicio al Dr. Andrés Federico Varizat MI. 21.966.630, M. Prof. 2-554, el Dr. Yamil Roque Wehbe M.I. 27.424.284, M. Prof. 2-79 y el Cr. Marcelo Ariel González Suárez MI. 27.545.587, M. Prof. 10-13901-3.

N° 16690 - \$ 47.-

PIARNINA S.A.

Elección de Autoridades

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 5/11/2008, se resolvió: a) Se designa como Presidente a Pablo March, DNI. 14.702.815 y como Director Suplente a Claudia Marcela Conci, DNI. 17.001.508, con duración de dos ejercicios.

N° 16725 - \$ 35.-

CHIABO NELSO Y CLIBER

DISOLUCIÓN SOCIEDAD DE HECHO

ETRURIA. Chiabo Nelso y Cliber - Sociedad de Hecho. Juz. 1° Inst. 3° Nom. C.C. Flia. de Villa María, Sec. N° 5. Autos: "Chiabo Nelso y Cliber - Disolución Sociedad de Hecho". Etruria. Acta de Disolución y Liquidación de Sociedad de Hecho. En la localidad de Etruria, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. Cba., a los 29 días del mes de abril de 2005, se reúnen en su calidad de únicos integrantes de la sociedad de hecho "Chiabo Nelso y Cliber Sociedad de Hecho, los Sres. Nelso Antonio Chiabo, argentino, nacido el 15/12/1941, dom. en calle Espora 225, Villa María, L.E. 6.596.009, viudo, y Cliber Francisco Chiabo, argentino, nacido el 30/12/1942, dom. en la localidad de La Laguna, L.E. 6.598.590, casado con Marta María Brizzio, resuelven de conformidad a lo dispuesto por el art. 94 inc. 1° de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22093,



de mutuo y común acuerdo han decidido disolver legalmente el día 30 de diciembre de 2003, la sociedad de hecho que ambos integran denominada Chiabo Nelso y Cliber – Sociedad de Hecho. No existe pasivo social y si alguna obligación hubiera sido contraída personalmente y sin el consentimiento del otro socio, será soportada por la parte que la contrajo. Las partes se otorgan recíproca carta de pago hasta la fecha de disolución y declaran no tener nada que reclamarse por ningún concepto. La señora Marta María Brizzio, L.C. 4.639.853, en su carácter de cónyuge de Cliber Francisco Chiabo, presta su conformidad a esta disolución y liquidación a los efectos previstos por el art. 1277 del C. Civil.

N° 16828 - \$ 87.-

KUAL S.A.

Edicto Rectificadorio

Por la presente se rectifica la publicación N° 13698 del 26/6/2009, y se agrega: "Fecha Acta Rectificativa y Ratificativa: Dos de Julio de dos mil nueve (02/07/09). Designación de Autoridades: De conformidad al Estatuto; se rectifica el Acta Constitutiva de fecha veinticuatro de Abril de dos mil nueve, estableciéndose en dos (2) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número para el de Directores Suplentes. Director Titular y Presidente: Sra. Susana Alejandra Scardelletti, D.N.I. 20.804.260, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 9 de junio de 1969, con domicilio real en calle Elpidio González N° 365 de esta ciudad de Villa María. Director Titular y Vicepresidente: Sra. Flavia Doris Viotti, D.N.I. 23.188.243, argentina, casada, de profesión comerciante, nacido el 1 de marzo de 1974, domiciliado en calle Gral. Paz N° 185, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: a) Sr. Luis Alberto Allasia, D.N.I. 20.804.219, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 26 de junio de 1969, con domicilio real en calle Elpidio González N° 365 de esta ciudad de Villa María; y b) el Sr. Danilo Fabián Kurdunn Monti, D.N.I. 22.715.540, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 25 de mayo de 1972, domiciliado en calle Gral. Paz N° 185, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Firma: Presidente.

N° 16825 - \$ 59.-

TECNOMETAL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por orden de la Sra. Juez 1° Instancia y 13° Nominación Concursos y Sociedades se ordena la publicación de Acta Constitutiva y Contrato social de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 14 de Abril de 2008 y actas de fecha 17/11/2008 y 15/5/2008, que reza: entre los Sres. Mariana Noemí Echenique, D.N.I. 28.343.610, argentina, de 27 años de edad, soltera, de profesión comerciante, y el Sr. Alejandro Baby Echenique, D.N.I. 25.038.759, argentino, de 32 años de edad, casado, de profesión comerciante, ambos con domicilio real en calle Altautina Nro. 2930, B° San Carlos de la ciudad de Córdoba. Que con fecha 14 de Abril de 2008 se celebra Acta Constitutiva y Contrato Social de Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya razón social es Tecnometal S.R.L., cuya sede social queda establecida en calle Altautina Nro. 2930, B° San Carlos de la ciudad de Córdoba. Duración: Noventa (90) años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto Social: a) la producción, construcción, administración, explotación y/o locación de todo tipo de obras y construcciones sean públicas o privadas, pudiendo al efecto

presentarse a licitaciones públicas, privadas, concurso de precios, proyectos, propuestas, etc.; y b) la fabricación, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos metalúrgicos y materiales de técnicas afines. A efecto del adecuado cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto social. El capital social se fija en la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000.-) formado por ciento veinte (120) cuotas sociales de valor nominal Pesos cien (\$ 100.-) cada una, y que los socios suscriben íntegramente en este acto en las siguientes proporciones: la Sra. Mariana Noemí Echenique el diez por ciento (10%), o sea doce (12) cuotas equivalentes a Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200.-); y el Sr. Baby Alejandro Echenique el noventa por ciento restante (90%), o sea ciento ocho (108) cuotas equivalentes a Pesos Diez mil ochocientos (\$ 10.800.-). La administración, uso de la firma social y representación estará a cargo del Sr. Alejandro Baby Echenique, quien se desempeñará como Socio Gerente. Desempeñará sus funciones por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegible. El ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará el 31 de Julio de cada año. Fdo.: Carlos Tale – Juez; Mercedes Rezzónico, Prosecretaria Letrada. Oficina, 5/5/09.

N° 17005 - \$ 147.-

COORDINADORA SERRANA S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Con fecha 3/8/2007 mediante acta social y acuerdo unánime de los socios, se llevó a cabo la prórroga del plazo de duración de la sociedad "Coordinadora Serrana S.R.L."; por tal motivo se modificó la cláusula segunda del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "Cláusula Segunda: La sociedad se constituye por el término de 20 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogado por resolución de socios. Juzg. 1° Instancia y 39° Nom. C. y C. Of. 23/7/09. Oscar L. Dracich, Prosecretario Letrado.

N° 16761 - \$ 35.-

SEJA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Sr. Claudio Javier Murgia, de 29 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Gutemberg y Jerónimo Luis de Cabrera s/n de la ciudad de Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba, y el Sr. Sebastián Joel Murgia, argentino, 32 años soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Gutemberg y Jerónimo Luis de Cabrera s/n de la ciudad de Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba. Fecha Instrumento de Constitución: 16/4/08. Denominación: "Seja S.R.L.". Domicilio: Av. Bvard. Illia Nro. 742, de la Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero, con las limitaciones de la Ley: a) servicio de hotelería, viajes y turismo, gastronomía, organización de eventos. Duración: 50 años, desde su inscripción en R.P.C. Capital: \$ 30.000.- dividido en 300 ctas. soc. de \$ 100.- cada una. Suscribiendo, el Sr. Claudio Javier Murgia, 150 cuotas de \$ 100.- cada una, el Sr. Sebastián Joel Murgia la cantidad de 150 cuotas de \$ 100.- cada una. La integración del capital es

en especie, según inventario inicial constitutivo que se firma separadamente y que forma parte integrante del contrato. Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio el Sr. Claudio Javier Murgia, a quien se designa "Socio Gerente" y detentará la representación legal de la Sociedad. Cierre del Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año. Juzg. 1° Inst. C. y C. de 3° - Con. 3° Nom. (Conc. Soc. N° 3-Sec.). Oficina: 16/4/2009.

N° 17086 - \$ 95.-

FREZZI S.A.C.I.A.G.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 10/02/2005, "unánime", se designaron autoridades con mandato por 3 ejercicios comerciales con vigencia hasta el 31/3/2008: Presidente: Héctor Oscar Frezzi, L.E. N° 7.994.155; Directores Titulares: Hugo Serafín Frezzi, L.E. N° 6.599.995, y Raúl Enrique Frezzi, DNI. N° 6.608.606; Directores Suplentes: Dolinda Elisa Frezzi de Rochet, L.C. N° 2.778.220 y Mirtha Severina Frezzi de Bonifanti, L.C. N° 1.150.185; fijando todos ellos domicilio especial art. 256 LSC en Av. 24 de Septiembre 1160 ciudad de Córdoba, Provincia Córdoba; Síndico Titular: Cr. Jorge Antonio Gumierato, DNI. N° 12.672.678, Contador Público, M.P. 10-4514-5, domicilio Bolívar 629 ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Córdoba, 3 de Agosto de 2009. Firma: el Presidente.

N° 17096 - \$ 43.-

SAN JUAN S.R.L.

Constitución de Sociedad

Entre: Carlos Alberto Audano, Argentino, de 54 años de edad, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. N° 11.308.861, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 685 Piso 4° dpto. G de la ciudad de Córdoba, Eduardo Juan Audano, argentino, DNI. N° 10.052.947, de 57 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corrientes 183 de la localidad de Tío Pujio de la Provincia. Fecha del instrumento: 03 de Abril de 2009. Denominación: "San Juan S.R.L.". Domicilio: Córdoba, Sede Social es en calle Marcelo T. de Alvear 685 Piso 4° dpto. G de la ciudad de Córdoba. Plazo de duración: cuarenta (40) años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Compraventa, consignación, comisiones, permuta de terrenos, viviendas individuales o colectivas, sea por administración o por medio de contratos con otras empresas del ramo. b) Agrícola-ganaderas: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la fruticultura; comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Servicios: Podrá suministrar servicios rurales tales como servicios de labranza, riego, fumigaciones, pulverizaciones, fertilizaciones de suelos, arrancado de maní,

confección de rollos, sembrado y recolección de cereales y/u oleaginosas, segado de pasturas, inseminación y prestación de cualquier servicio necesario para la actividad agrícola ganadera, ya sea en forma directa o asociado a terceros; e) Maderera y carpintería de Obras. Mediante el aserrado de madera, la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tablero aglomerados y tablero de fibra; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos de carpintería de obra; la elaboración de madera para tonelería, parquet, la obtención de perfiles de madera, virutas, lanas de madera y tratamiento para preservar la madera. f) Representaciones, servicios y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandato, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operación de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios. Capital Social: La suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-) dividido en cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal de Pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) El Sr. Carlos Alberto Audano veinticinco (25) cuotas sociales; b) El Sr. Alberto Audano veinticinco (25) cuotas sociales. Órgano de administración: a cargo de un Gerente, socios o no que durará en su cargo hasta tanto se presente su renuncia o sea removido del cargo. Se designa gerente de "San Juan S.R.L.", al Sr. Carlos Alberto Audano, cuyos datos personales obran consignados precedentemente. Representación legal: la firma del gerente puesta al pié, con el sello de la denominación social obligará a la Sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: el día treinta y uno de Diciembre de cada año. Villa María, tres de julio de 2009. Tenedini, sec..

N° 17060 - \$ 287.-

NOAL S.A.

VILLA MARIA

Aumento de Capital – Art. 188 LSC

Por resolución adoptada según Acta de Asamblea Ordinaria N° 20, celebrada el 6 de mayo de 2009 se resolvió aumentar el capital en \$ 1.600.000 (art. 188 LSC), elevándolo a \$ 3.400.000.- Firma: Presidente.

N° 17168 - \$ 35.-

FREZZI S.A.C.I.A.G.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 16/07/2008, "unánime", se designaron autoridades con mandato por 3 ejercicios comerciales con vigencia hasta el 31/3/2011: Presidente: Héctor Oscar Frezzi, L.E. N° 7.994.155; Directores Titulares: Hugo Serafín Frezzi, L.E. N° 6.599.995, y Raúl Enrique Frezzi, DNI. N° 6.608.606; Directores Suplentes: Dolinda Elisa Frezzi de Rochet, L.C. N° 2.778.220 y Mirtha Severina Frezzi de Bonifanti, L.C. N° 1.150.185; fijando todos ellos domicilio especial art. 256 LSC en Av. 24 de Septiembre 1160 ciudad de Córdoba, Provincia Córdoba; Síndico Titular: Cr. Jorge Antonio Gumierato, DNI. N° 12.672.678, Contador Público, M.P. 10-4514-5, domicilio Bolívar 629 ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Córdoba, 3 de Agosto de 2009.

N° 17095 - \$ 43.-

CARLOS CUSI S.A.

RÍO CUARTO

## Escisión Societaria

(Art. 88 – Inc. II – Ley 19550)

Por Asamblea Extraordinaria N° 01 (unánime) del 10/7/2009, "Carlos Cusi S.A." con sede social en calle seis s/n entre calle Nueve y Once, Villa Golf Club de Río Cuarto (Cba.), inscrita en el Registro Público de Comercio el 08/08/2003 bajo Matrícula 3456-A, se escinde en los términos del Art. 88 Inc. II de la Ley 19.550. La Escidente, según Balance Especial de Escisión al 30/4/2009, tiene un Activo de \$ 1.732.034,32 y Sin Pasivos. Se destina a nueva sociedad un Activo de \$ 860.000.- y ningún Pasivo. La nueva sociedad se denominará "Tres Plátanos S.A.", tendrá domicilio en calle Once N° 819, Villa Golf Club, de Río Cuarto (Cba.). Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente. Carlos Fidel Cusi, Presidente del Directorio.

3 días – 17199 – 14/8/2009 – \$ 114.-

## COFRATER S.A.

## BELL VILLE

## Edicto ampliatorio

Por la presente se rectifica la publicación N° 13663 del 26/6/09. En donde dice: "Cooperativa Eléctrica y de Obras y Servicios públicos Limitada de Justiniano Posse", Acta Número, "Constitutiva de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Justiniano Posse Limitada...", debe decir: "Cooperativa Agrícola Ganadera de Justiniano Posse Limitada", Acta Número, Constitutiva de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Justiniano Posse Limitada...". Y se amplía la publicación en el sentido que la distribución de cargos queda como sigue: Presidente, José Luis Gabarra; Vicepresidente, Luciano Supertino; Director Titular, Víctor Hugo Barrera. Se ratifica el resto de la publicación. Bell Ville, julio de 2009.

N° 17185 – \$ 35.-

## MANOS ARGENTINAS S.A.

## Constitución de Sociedad

Accionistas: Luis Hugo Ronga, de 70 años de edad, divorciado, argentino, jubilado, domiciliado en Baquero Lascano N° 3250, B° Jardín, de la ciudad de Córdoba, DNI. N° 6.502.112 y Rosana Daniela Schbbemler, de 37 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en calle Eugenio de Igarzabal N° 641, B° Parque San Antonio, de la ciudad de Córdoba, DNI. N° 21.984.100. Denominación: Manos Argentinas S.A. Fecha de constitución: 17 de Junio de 2008 según Acta Constitutiva. Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Eugenio de Igarzabal N° 641, B° Parque San Antonio, de la ciudad de Córdoba, según acta de directorio de fecha 17/6/2008. Capital: Pesos cien mil (\$ 100.000.-), representado por cien (100) acciones de pesos un mil cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de cinco votos, clase "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Luis Hugo Ronga suscribe la cantidad de 1 acción por un monto total de pesos un mil b) La Sra. Rosana Daniela Schbbemler suscribe la cantidad de 99 acciones por un monto total de pesos noventa y nueve mil. Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a la fabricación de matricería, sus partes y repuestos especiales para la indus-

tria y el mecanizado de piezas para la industria automotriz y metalúrgica. También podrá realizar la comercialización al por mayor y menor de piezas, partes y repuestos para la industria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Gustavo Daniel Ronga, de 43 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Eugenio de Igarzabal N° 641, B° Parque San Antonio, de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 17.850.154. Director Suplente: Rosana Daniela Schbbemler. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la Ley 19550. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 17057 – \$ 159.-

## L.D. GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA

## VILLA CRUZ DEL LAGO

## Constitución de Sociedad

Fecha: 20/2/2009. Socios: López Diego Raúl, argentino, soltero, nacido el 17 de diciembre de 1977, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.335.158, comerciante, domiciliado en calle Las Verbenas Nro. 80 de la localidad de Villa Cruz del Lago, Provincia de Córdoba, y el Sr. Torres Luciano Martín, argentino, soltero, nacido el 03 de diciembre de 1977, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 26.162.738, comerciante, domiciliado en Bv. de las Industrias Nro. 801 B° Jardín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: L.D. Group Sociedad Anónima. Sede y Domicilio: Calle Los Pinos Nro. 587 de la localidad de Villa Cruz del Lago, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 –noventa y nueve- años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene como objeto principal por sí o asociada en forma permanente o transitoria a otros entes, la compra y venta de tarjetas de teléfonos para líneas fijas o celulares, equipos y aparatos telefónicos tanto para líneas fijas como para celulares, como así también todo tipo de accesorios, componentes, chips y otros elementos tecnológicos existentes o que pudieran surgir en el futuro asociados a la telefonía en general. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles e inmuebles, usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo; b) Recibir en pago de créditos, bienes

raíces o de cualquier especie, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarios o de otra naturaleza; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones; e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresarial, o fusionarse con empresas y sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiadas de cualquier tipo societario, para la explotación de las actividades anteriormente anunciadas; f) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio, patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios y envases, sean nacionales o extranjeras; g) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. h) Quedan excluidas en forma expresa las actividades regladas por la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526. Capital: El capital social es de \$ 100.000.- (Pesos cien mil), representado por mil (1000) Acciones de valor nominal \$ 100.- (Pesos cien) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: López Diego Raúl: 500 acciones de la clase A, por un valor total de \$ 50.000.- (Pesos: cincuenta mil) y Torres Luciano Martín: 500 Acciones de la clase A, por un valor de \$ 50.000.- (Pesos: cincuenta mil). El capital suscripto se integra totalmente en especie según el Art. 51 de la Ley 19550 y Resol. Inspección de Personas Jurídicas Nro. 14/89. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre mínimo de dos y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, conforme al Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directore/s Suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: López Diego Raúl – DNI. 26.335.158. Vicepresidente: Torres Luciano Martín – DNI. 26.162.738. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio Social: 31/12.

N° 17118 – \$ 343.-

## PEUSSO S.A.

## Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 37 del 18/7/08, fueron elegidos y designados por el término de un ejercicio económico; dos Directores titulares: Sergio Manuel Angel Peusso, D.N.I: 7.970.433, y Gloria Inés Peusso, D.N.I. 4.855.146 y dos Directores Suplentes: Sebastián Peusso, D.N.I. 24.992.986 y Liliana Carolina Peusso, DNI. 20.871.149. Por Acta de Directorio N° 190 de fecha 22/7/08 se designó como Presidente del Directorio al Sr. Sergio Manuel Peusso y como Vicepresidente a la Sra. Gloria Inés Peusso. Asimismo, mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 38 del 3/9/08 se decidió la remoción de los Directores Suplentes: Sres. Sebastián Peusso y Liliana Carolina Peusso y de designó como Nuevo Director Suplente por el término estatutario a la Sra. Berta Virginia Fedy Abdony, L.C. 4.563.432. Por Acta de Directorio N° 195 del 29/9/08 la designada aceptó el cargo.

N° 17158 – \$ 51.-

## CENTURIA S.A.

## Creación de Sucursal

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/9/08, realizada en Mendoza se procedió a abrir una sucursal en la Provincia de Córdoba, designándose al señor Mario Ernesto Godoy DNI. N° 25.196.960, como representante de la sociedad con poder amplio de administración, fijando domicilio especial en calle Deán Funes N° 1292 de la ciudad de Córdoba. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 17097 – \$ 35.-

## PRETENSADOS S.A.

Ratificación y Rectificación de Actas -  
Aumento de Capital - Modificación  
Estatuto Social

Por Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria N°41, unánime, de fecha 30/04/2007, se resolvió ratificar Acta de Asamblea N°36 del 22/07/2003 en los siguientes puntos del orden día: Primer punto, Segundo punto, Tercer punto y Cuarto punto; y rectificar el Quinto Punto del Orden del Día en la parte atinente a la Modificación de los Estatutos Sociales en su Artículo Sexto, quedando redactado de la siguiente manera: "Quinto Punto del Orden del Día: Capitalización de aportes irrevocable a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital por un importe de pesos Trescientos mil (\$300.000). Los tipos de acciones a emitir, preservando el derecho de preferencia al momento de la emisión. Por unanimidad se resuelve aumentar el capital Social en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000), mediante capitalización de aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos. Dicho aumento es suscripto por los Sres. accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias; en consecuencia el capital de la sociedad se eleva a la suma de pesos de pesos novecientos mil (\$900.000), representado por noventa mil acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos diez (10) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas a la fecha; ratificar Actas de Asambleas: N° 37 del 30/06/2004, Acta N°38 del 20/08/2004, Acta N° 39 del 30/08/2005 y Acta N° 40 del 30/08/2006; Aumentar el Capital social a la suma de pesos tres millones



(\$3.000.000) mediante capitalización de resultados no asignados, acumulados por un valor de pesos Dos millones cien mil (\$2.100.000). Los tipos y valores de acciones a emitir y preservando el derecho de preferencia al momento de la emisión. Dicho aumento es suscrito e integrado por los Sres. accionistas en la proporción a sus respectivas tenencias accionarias, en consecuencia se modifica el artículo sexto de los estatutos sociales el cual quedará redactado: ARTICULO SEXTO: "El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000), representado por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos treinta (\$30) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas a la fecha. El capital mencionado podrá ser aumentado hasta su quíntuplo cuando lo decida la Asamblea General Ordinaria de accionistas sin requerir nueva conformidad administrativa, en resolución que se publicará e inscribirá. Queda a cargo del Directorio determinar la época y forma de emisión".

Nº 17304 - \$ 147.-

#### LOS JAZMINES S.A.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del acto constitutivo: 29/12/2008. Socios: GHISLIERI, VICTOR PIO, D.N.I. 8.645.227, argentino, nacido el 29 de Octubre de 1951, de 57 Años de edad, argentino, viudo, Comerciante, con domicilio en calle Victoria Ocampo Nº 4447, del Barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; POLZELLA, NICOLÁS SILVIO MARIO, D.N.I. 12.776.204, nacido el 17 de agosto de 1958, de 50 años de edad, argentino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Avellaneda 260 de la ciudad de La Calera, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba y BOZICOVICH, GABRIELA PAULA, D.N.I. 12.951.120, nacida el 27 de febrero de 1959, de 49 años de edad, casada, argentina, Comerciante, con domicilio en Avellaneda 260 de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba. Denominación: "LOS JAZMINES S.A." Sede y domicilio: calle Avellaneda Nº 260 de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Actividad Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, ampliación, reforma, modificación, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y comerciales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y sus modificatorias. B) Actividad Administrativa: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. C) Actividad Fiduciaria:

Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$130.000) que estará representado por CIENTO TREINTA MIL (130.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscrito en las siguientes proporciones: GHISLIERI, VICTOR PIO: Pesos Ciento Diecisiete Mil (\$117.000), representado por Ciento Diecisiete Mil (117.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; POLZELLA, NICOLAS SILVIO MARIO, Pesos Nueve Mil Cien (\$9.100), representado por Nueve Mil Cien (9.100) acción de Pesos Uno (\$) cada una, ordinaria, nominativa, no endosable, con derecho a un (1) voto por acción; y GABRIELA PAULA BOZICOVICH, Pesos (\$3.900), representado por Tres Mil Novecientas (3.900) acción de Pesos Uno (\$) cada una, ordinaria, nominativa, no endosable, con derecho a un (1) voto por acción. El capital suscrito, se integra de la siguiente forma: El Señor Ghislieri, Víctor Pío, transfiere por la suma de Pesos Ciento Diecisiete Mil (\$117.000) inmuebles; el Señor Polzella, Nicolás Silvio Mario, transfiere por la suma de Pesos Nueve Mil Cien (\$9.100) bienes muebles y útiles; y Gabriela Paula Bozicovich, transfiere por la suma de Pesos Tres Mil Novecientos (\$3.900) bienes muebles y útiles. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de autoridades: Se designan para integrar los órganos de administración a las siguientes personas: PRESIDENTE: POLZELLA, NICOLAS SILVIO MARIO, D.N.I. 12.776.204; DIRECTOR TITULAR: GABRIELA PAULA BOZICOVICH, D.N.I. 12.951.120; y DIRECTOR SUPLENTE: GHISLIERI, VICTOR PIO, D.N.I. 8.645.227. Todos, fijan domicilio especial en calle Avellaneda Nº 260 de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma

social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

Nº 17306 - \$ 367.-

#### REFSTONE S.A.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del acto constitutivo: 02/04/2009. Socios: HUGO ANTONIO ARDILES, D.N.I.: 8.009.956, argentino, divorciado, de 59 años de edad, nacido el 8 de Octubre de 1949, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Trafalgar Nº 1160, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y MARÍA LUZ ARDILES, D.N.I.: 31.222.765, argentina, soltera, de 24 años de edad, nacida el 18 de Diciembre de 1984, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Trafalgar Nº 1150, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "REFSTONE S.A." Sede y domicilio: Av. Vélez Sarsfield Nº 4337, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, interviniendo en licitaciones públicas ante empresas del estado Nacional, Provinciales o Municipales, Organismos Descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, los siguientes actos: 1) Fabricación y/o industrialización de vidrios en todos sus aspectos y derivados, con sus demás industrias anexas, conexas y complementarias para adecuarlos a sus distintas aplicaciones, como ser la fabricación de aberturas de aluminio, PVC, herrajes y todo otro accesorio necesario para agregar valor al vidrio. 2) Comercialización de sus productos o productos de terceros, Importación y Exportación, representaciones, consignaciones, mandatos en general y explotación de Patentes de invención, Marcas de fábrica y de comercio relacionados con el objeto. 3) Inversión en bienes muebles, cuota partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 4) Servicios de tercerización, auditoría, estudios de mercado, proyectos y planes de desarrollo, mecanización y realización de sistemas de cobranzas, organizar canales de distribución y/o oficinas de venta o representación por cuenta de industriales, comerciantes o productores. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objetivo social siempre que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. Realizar cualquier clase de acto o contrato con persona

de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato, como así también participar en cualquier modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. Capital Social: PESOS CIENTO MIL (\$100.000) que estará representado por MIL (1.000) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscrito en las siguientes proporciones: HUGO ANTONIO ARDILES, Pesos Noventa Mil (\$90.000), representado por Novecientas (900) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y MARÍA LUZ ARDILES, Pesos Diez Mil (\$10.000), representado por Cien (100) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, en dinero efectivo, por la suma total de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de autoridades: Se designan para integrar los órganos de administración a las siguientes personas: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: HUGO ANTONIO ARDILES, D.N.I.: 8.009.956; DIRECTOR SUPLENTE: MARÍA LUZ ARDILES, D.N.I.: 31.222.765. Ambos, fijan domicilio especial en calle Av. Vélez Sarsfield Nº 4337 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año.-

Nº 17307 - \$ 347.-

#### EL MURO SRL.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1-Socios: FABIAN DE PAOLI, arg., nacido

05/08/1964, DNI 16.906.257, casado; y la Sra. ANDREA MARIANA SUELDO, arg., nacida 17/07/1967, DNI 18.448.452, casada con el Sr. Fabian De Paoli, ambos en Iras. nupcias, ambos con domicilio real en calle Av. Colón n° 2949 B° Alto Alberdi, de la provincia de Córdoba, ambos de profesión comerciantes 2- Fecha de constitución: 12/11/08, suscripto el 12/12/08.- 3-Denominación social: EL MURO SRL. 4- Domicilio: Av. Colón n° 2949 B° Alto Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba 5-Objeto: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia y/o asociada y/o por cuenta de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: CONSTRUCTORA: a) Compra, venta, distribución, importación y/ exportación de materiales de construcción; compra, venta, locación y/o construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad horizontal. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas incluidas las prefabricadas y cualquier otro trabajo de la ingeniería o de la arquitectura; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido o cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos o la intermediación inmobiliaria. INDUSTRIALES: Proyecto, construcción y fabricación de predios feriales, estructuras, exhibidores y muebles modulares o especiales para montaje, construcción, instalación, decoración y amoblamiento de exposiciones, ferias, oficinas, convenciones, espectáculos y afines. No pudiendo realizar ninguna actividad comprendida en la Ley de Entidades Financieras.- 6-Plazo: 5 años 7-Capital Social: Pesos Cuarenta Mil (\$40.000) en 400 cuotas de \$100 c/u suscripto por partes iguales por los socios e integrados totalmente en Instalaciones y Bienes Muebles 8-Administración: será ejercida por el socio Sr FABIAN DE PAOLI, quien actuara en calidad de Gerente 9- Representación legal: socio gerente con su firma y sello social 10-Cierre del ejercicio: 31/12 de c/ año.- Juzg. 1° Inst. CC. 33° Nom.- Con Soc 6- Secretario Beltramone Hugo Horacio. Prosec.

N° 17308 - \$ 179.-

TRES TIEMPOS S.R.L.

POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS

NUMERO UNO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2009 CESION DE CUOTAS SOCIALES, NOMBRAMIENTO DE NUEVO GERENTE Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL: 1) (cesión y precio) Fernando Guillermo FERRATO DNI 22.373.613 cede y transfiere a favor de Enrique Martín LABADIE DNI 17.845.098 cien (100) cuotas sociales por un valor de pesos cien (\$100,00.-) cada una, percibiendo por ello la suma total y definitiva de pesos DIEZ MIL (\$10.000,00.-) en dinero en efectivo sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago. Esta operación fue aprobada por acuerdo del socio restante Sr. Roberto Patricio MARSH DNI 16.740.809 quien en este acto comparece y presta su conformidad. TERCERA: (Cesión y precio) "EL CEDENTE" Fernando Guillermo FERRATO DNI 22.373.613 cede y transfiere "EL CECIONARIO" Roberto Patricio MARSH DNI 16.740.809 cien (100) cuotas sociales por un valor de pesos cien (\$100,00.-) cada una percibiendo por ello la suma total y definitiva de pesos DIEZ MIL (\$10.000,00.-) en dinero en efectivo sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago. Esta operación fue aprobada por acuerdo del socio restante Sr. Enrique Martín LABADIE DNI 17.845.098 quien en este acto comparece y presta su conformidad. Así mismo las partes manifiestan que nada se adeudan bajo ningún concepto fijando domicilio en los ut supra mencionados y sometiéndose a la jurisdicción civil y comercial de la ciudad de Córdoba ante cualquier conflicto judicial.- 2) Como consecuencia de la cesión de cuotas operada la cláusula CUARTA del contrato social quedará correctamente redactada de la siguiente manera: CUARTA: (capital social) El capital social se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL (\$40.000,00.-) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos CIEN (\$100,00.-) cada una de ellas que los socios han suscripto en su totalidad de la siguiente forma: a) El socio Enrique Martín LABADIE suscribe doscientas (200) cuotas, que totalizan la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00.-) b) El socio Roberto Patricio MARSH suscribe doscientas (200) cuotas, que totalizan la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00.-) las cuotas se integran en un 25% en efectivo en este acto y el 75% restante en el plazo de dos años desde la fecha del presente contrato social totalizando el 100% del capital social.- 3) la cláusula SEXTA contrato social (cese actividad socio gerente) atento el alejamiento por la cesión de cuotas sociales del Sr. Fernando Guillermo FERRATO, las partes de común acuerdo determinan el cese en el cargo de gerente del Sr. Fernando GUILLERMO FERRATO DNI 22.373.613 aprobando en este acto su gestión aceptando la rendición de cuentas realizada manifestando las partes que nada se adeudan en ningún concepto. Asimismo los socios reunidos llegan de común acuerdo a nombrar como único Gerente Administrativo al Sr. Enrique Martín LABADIE D.N.I. 17.845.098, en este acto acepta el cargo que le fuera propuesto asumiendo el nuevo GERENTE ADMINISTRATIVO la gerencia de "TRES TIEMPOS S.R.L." desde la fecha de la presente. :(cese actividad socio gerente) atento el alejamiento por la cesión de cuotas sociales del Sr. Fernando Guillermo FERRATO, las partes de común acuerdo determinan el cese en el cargo de gerente del Sr. Fernando GUILLERMO FERRATO DNI 22.373.613 aprobando en este acto su gestión aceptando la rendición de cuentas realizada manifestando las partes que nada se adeudan en ningún concepto. Asimismo los socios reunidos llegan de común acuerdo a nombrar como único Gerente Administrativo al Sr. Enrique Martín LABADIE D.N.I.

17.845.098, en este acto acepta el cargo que le fuera propuesto asumiendo el nuevo GERENTE ADMINISTRATIVO la gerencia de "TRES TIEMPOS S.R.L." desde la fecha de la presente. Fdo: Mara Cristina BAEZA Pro secretaria letrada.- OF 30/7/2009.-

N° 17363 - \$ 192.-

B.C.J.G. S.A.

Por acta N° 10, a los 24 días del mes junio de 2009 se establece fijar la SEDE SOCIAL de B.C.J.G. S.A. en calle Brasil 112, barrio Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

N° 17392 - \$ 35.

CORDUBENSIS S.A.

Elección de Autoridad

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30 de Abril de dos mil nueve, se dispuso la elección de un Director Titular para que se integre al actual Directorio hasta completar el mandato del actuante para los ejercicios 2008, 2009 y 2010: en el cargo de Director Titular Aldo Hugo RAMÍREZ, DNI 14.798.070.-

N° 17370 - \$ 35.-

URIELTEC S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Pittier María José, fecha de nacimiento 04/12/1977, Casada, Argentina, de profesión Comerciante, DNI N° 26.350.052, CUIT N° 27-26350052-6, con domicilio en calle Angel A. Salvadores n° 5821 de B° Coronel Olmedo, y el Sr. Diaz Julio Ariel, fecha de nacimiento 27/11/1977, Casado, Argentino, de profesión Comerciante, DNI N° 26.087.831, CUIT N° 20-26087831-0, con domicilio en calle Manuel de Obarrio n° 5821 de B° Coronel Olmedo, todos los domicilios de ésta Ciudad de Córdoba. Fecha Firma Contrato Constitutivo: 30/06/2008. Denominación: URIELTEC S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede Social: calle Av. 11 de Septiembre n° 5289. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: diseño, fabricación, ensamble, reparación, mantenimiento, asesoramiento, comercialización y distribución, total o parcial, de repuestos, accesorios, autopartes, piezas, productos y elementos para vehículos de todo tipo y maquinaria en general, sean tanto de accionamiento manual, mecánico, eléctrico u electrónico, y en general todo lo relacionado con la compra venta, locación, leasing y comodato de tales bienes. Para la consecución de tales fines, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autorizan. Plazo: 99 años a partir de la Inscripción en el RPC. Capital: \$ 20.000, dividido en 100 cuotas de \$200 cada una, las cuales han sido suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Pittier María José 20 cuotas sociales, y Diaz Julio Ariel 80 cuotas sociales. Representación, administración y uso de la firma social de forma conjunta o indistinta a cargo de los gerentes Pittier María José y Diaz Julio Ariel, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Oficina, 31/7/09, Secretaria. Juzgado 1° Inst. C.C. 3° Nom. Con. Soc. 3 Sec.

N° 17365 - \$ 103.-

EMAIDES GIUSTI S.A.

Constitución de sociedad

En Aviso N° 12688 publicado con fecha 18/06/2009 se omitió consignar que el Sr. Ricardo Antonio Emaides se desempeñará como Presidente y el Sr. Marcelo Hugo Andrés Giusti se desempeñará como Vicepresidente. Córdoba, 5 de agosto de 2009.-

N° 17346 - \$ 35.-

KLOD ARGENTINA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 04/08/2009. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: KLOD ARGENTINA S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov. de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de \$20.000.- representado por 200 acciones de \$100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por el término de 3 ejerc. con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Director Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos con venc. de sus mandatos con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de L.19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Diciembre de c/ año.

N° 17375 - \$ 127.

EMSER EMPRESA DE SERVICIOS S.A.

Edicto rectificativo: Elección de autoridades y Cambio de Domicilio

Se rectifica edicto de fecha 11 de Mayo de 2009 N° 8823 por no consignarse cambio de domicilio, siendo lo correcto lo siguiente: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/08/2008, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular Sr. Edgardo Daniel



Baggini DNI 16.641.255, con domicilio en calle Justo Argüello 2123 de Barrio Ayacucho de esta Ciudad de Córdoba, y Director Suplente el Sr. Jorge Ricardo Burkle DNI 17.000.804, con domicilio en calle Manuel de Falla 6579- casa 34- Villa Rivera Indarte de esta Ciudad de Córdoba, y se resuelve por unanimidad cambiar el domicilio social y legal del ente Emser Empresa de Servicios S.A. a Calle Sarmiento 1150, de Barrio General Paz de esta Ciudad de Córdoba.  
N° 17367 - \$ 51.

#### ENLACES COMUNICACIONES SRL

Constitución de sociedad y Acta N° Uno.- Fecha de constitución 22 de Junio de 2009 y acta del 30/07/2009. Socios: Fernando Carlos Vázquez, D.N.I.N° 22.748.661, argentino, de 37 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Curaquen N° 5998 Casa tres (3) de barrio Villa Belgrano de esta ciudad, y el Señor Renato Livio Augusto Giansetto, DNI N° 11.974.568, argentino, de 53 años de edad, divorciado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio real en calle Dionisio Papin N° 4999 de barrio Villa Belgrano de esta ciudad. Denominación: ENLACES COMUNICACIONES SRL.- Domicilio: Bv. De los Húngaros N° 5290 Barrio Los Boulevares de ésta ciudad de Córdoba. Objeto: Comercializar, proyectar, dirigir, instalar, explotar, ejecutar y/o administrar en el país y/o en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Todo tipo de comunicaciones por telefonía fija, celular, satelital, vía internet o cualquier otra que pudiera surgir en el futuro. 2) Señales de cable, televisión y radio por todas las formas posibles actuales y futuras, ajustándose a la ley correspondiente. 3) Equipamientos eléctricos y electrónicos, sistemas de monitoreo a distancia. 4) Obras públicas y privadas en todas las especialidades de la ingeniería y la arquitectura, construcciones de todo tipo en inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, minería, desagües, diques, puertos, demoliciones, etc. 5) Alquiler de máquinas y equipos relacionados a la comunicación visual, auditiva, por cable o sin el o de equipos o maquinaria o herramientas relacionadas a construcciones civiles de todo tipo.- 6) Prestación de servicios en general, asesoría en empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión. 7) Importaciones y exportaciones. 8) Representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. 9) Distribución y financiación de productos, subproductos, repuestos, accesorios y actividades de capacitación relativas a los rubros mencionados. 10) Operaciones de leasing y de fideicomiso. 12) Participaciones o adquisiciones de otras empresas que realicen las actividades indicadas en los incisos anteriores.- Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Reg. Pub. de Com.- Capital \$60.000 dividido en 600 cuotas de \$ 100 cada una, suscribiendo 300 cuotas Fernando Carlos Vázquez y 300 cuotas Renato Livio Augusto Giansetto. Integración: 25% y saldo en 2 años desde la inscripción. Administración y representación: ejercida por el socio gerente Fernando Carlos Vázquez.- Fiscalización: Por cualquiera de los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Oficina 05/08/2009. Juzg. 1º Inst. y 3º Nom. C. Y C.- Fdo Dracich Oscar - Prosec.  
N° 17361 - \$ 139.-

NINCI - AGÜERO S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 28 de Julio de 2009 se procedió a ratificar la elección de autoridades para completar mandato establecida en Acta de Directorio N° 23 del 26 de Marzo de 2009, resultando electo como VICEPRESIDENTE del Directorio el Sr. Ignacio Agüero Piñero D.N.I.: 17.845.407.

N° 17430 - \$ 35.

TIERRA DE PLATA S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 04/08/2009. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: TIERRA DE PLATA S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de \$20.000.- representado por 200 acciones de \$100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por el término de 3 ejerc. con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Director Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos con venc. de sus mandatos con el 3º ejerc. Econ. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de L.19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Diciembre de c/ año.  
N° 17376 - \$ 123.

D & R LOGISTICA S.A.

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: FOSSATI Anahí Sonia: Argentina, D.N.I. 17.623.512, CUIT 27-17623512-3, Empresaria, Soltera, nacida el 29/12/1.965, domiciliada en calle Carlos Avetta N° 543 Ciudad de Alejandro Roca, Departamento Alejandro Roca, Provincia de Córdoba.- LERDA Liliana Beatriz: Argentina, D.N.I. 21.719.765, CUIT 27-21719765-7, Empresaria, Casada, nacida el 09/04/1.971, domiciliada en calle Belgrano N° 615 Ciudad de Alejandro Roca, Departamento

Alejandro Roca, Provincia de Córdoba.- 2) Fecha Instrumentos de Constitución: 27/05/2.009.- 3) Denominación: D & R LOGISTICA S.A.- 4) Domicilio Legal: Ciudad de Alejandro Roca, Departamento Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede Social: Acceso ruta " A " N° 171 Alejandro Roca.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero conforme a las disposiciones y normas legales vigentes: A) Servicio de asesoramiento, dirección y gestión empresarial: Asesoramiento en su aspecto técnico y científico en todas las formas DE TRANSPORTE DE CARGAS, mediante la realización de todo tipo de investigaciones, ingeniería en logística de cargas, estudios, asesoramientos, proyectos, cálculos, programas, planes, consultas y locación de obra intelectual, realización de cursos de capacitación docente y educación profesional y en especial el estudio e investigación de mercados; costos, inversiones, análisis económicos y financieros, así como también la administración, organización y puesta en marcha de los planes y/o proyectos en el campo de la ingeniería, de la economía y la administración de empresas, utilizando en su caso, los servicios profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentaria vigentes.- B) Transporte terrestre: La prestación de servicios, transporte de cargas de todo tipo, transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. C) Expendio de combustibles y lubricantes y afines. Su intermediación, representación, compra venta y asesoramiento.- D) Financiera: Formar sociedades con aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o por constituirse.- Negociar títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios.- La financiación con dineros propios de todo tipo de actos o transacciones comerciales, comprendidas en el objeto. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresas ( U.T.E. ), fusionarse, escindirse, realizar inversiones en inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades negocios y/o gestiones que permitan el cumplimiento del objeto social.- Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.- 6) Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.- 7) Capital Social: El Capital es de Pesos Treinta mil ( \$ 30.000.- ) representado por Treinta mil ( 30.000 ) acciones de valor nominal Pesos Uno ( V. N. \$ 1.- )

ordinarias, nominativas no endosables, de Clase A, con derecho a cinco votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle FOSSATI Anahí Sonia: Veintisiete mil ( 27.000 ) acciones, que representan un total de Pesos Veintisiete mil ( \$ 27.000 ).- LERDA Liliana Beatriz: Tres mil ( 3.000 ) acciones, que representan un total de Pesos Tres mil ( \$ 3.000 ).- El capital suscripto se integra EL 25% en efectivo y el saldo en el plazo de ley.- 8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno ( 1 ) y un máximo de cinco ( 05 ) electos por el término de tres ( 3 ) ejercicios. La Asamblea Ordinaria debe designar entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar la vacante que se produjere. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores Suplentes es obligatoria. El primer Directorio estará integrado por: Presidente: FOSSATI Anahí Sonia: Domicilio real en Carlos Avetta N° 543 Ciudad de Alejandro Roca, Departamento Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, domicilio especial en calle Acceso ruta " A " N° 171 Alejandro Roca.- Director Suplente: LERDA Liliana Beatriz: domicilio real en calle Belgrano N° 615 Ciudad de Alejandro Roca, Departamento Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, domicilio especial en calle Acceso ruta " A " N° 171 Alejandro Roca.- 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente duración Tres ejercicios. En caso de no estar comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 se podrá prescindir de la sindicatura Se prescinde de la Sindicatura.- 10) La Representación Legal: y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. En el caso de que el Directorio estuviera constituido en forma plural, el Uso de la Firma Social estará a cargo del Presidente conjuntamente con otro director cualquiera de ellos.- 11) Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 17429 - \$ 347.

BENZIN S.R.L.

Fecha 11/05/2009 y Acta rectificativa del 03/07/2009. Domicilio: Av. Armada Argentina 787 de la ciudad de Córdoba Capital. Socios: Rodrigo Christian Vanella, D.N.I N° 32.491.853, argentino, de veintidós años de edad, estudiante, soltero, con domicilio en calle Rondeau N° 471 PISO 6 de Córdoba Capital y Manuel Bustos Fierro, D.N.I N° 32.238.663, argentino, de veintidós años de edad, estudiante, soltero, con domicilio en calle O Higgins N° 5390 de Córdoba Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades de comercialización de hidrocarburos, comercialización de gas natural comprimido vehicular, sus afines y en general prestar todos los servicios relacionados al rubro de Estación de Servicio tanto en el país como en el extranjero. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles propios o ajenos; efectuar las operaciones que

considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años (99), contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00), que se divide en doscientas (200) cuotas iguales de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas e integradas en su totalidad en efectivo, en las siguientes proporciones: El señor Manuel Bustos Fierro, cien (100) cuotas, por la suma de pesos cien mil (\$100.000,00) en efectivo; El señor Rodrigo Christian Vanella, cien (100) cuotas, por la suma de pesos cien mil (\$100.000,00) en efectivo. Se integran el cien por ciento (100%) del capital social en este acto en efectivo. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración. Órgano de administración y representación social: la administración estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta. Gerentes: Rodrigo Christian Vanella y Manuel Bustos Fierro. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12/2009.

Nº 17459 - \$ 139

REMAR S.A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Remar SA comunica que por Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 31 de Agosto de 1998, decidió por unanimidad renovar el directorio: Presidente: Sr. Enrique Fernando Reyes DNI Nº 13.683.033, en representación de accionistas clase "A" y Vicepresidente: Sr José Manuel Castro DNI Nº 11.187.922, en representación de accionistas clase "B", Directores suplentes: Sra Nora Pilar Reyes DNI Nº 13.680.633, en representación accionistas clase "A" y Sr Raúl Eduardo Martínez, DNI Nº 6.515.339, en representación accionistas clase "B". Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 29 de Agosto de 2001, se aprueba por unanimidad la renovación del directorio anterior, cargos que son aceptados por los designados. Por Acta de Asamblea Nº 9 de fecha 13 días del mes de agosto de 2004, se decidió por unanimidad la designación del siguiente Directorio: presidente: Sr. José Manuel Castro DNI Nº 11.187.922, en representación de accionistas clase "B", Vicepresidente: Sr. Enrique Fernando Reyes DNI Nº 13.683.033, en representación de accionistas clase "A", Director Suplente: Sr Raúl Eduardo Martínez, DNI Nº 6.515.339, en representación accionistas clase "B" y Sra Nora Pilar Reyes DNI Nº 13.680.633, en representación accionistas clase "A". Por Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 13 de Agosto 2007, se eligió por unanimidad el Directorio quedando constituido del siguiente modo: Presidente: Sr. Enrique Fernando Reyes DNI Nº 13.683.033, en representación de accionistas clase "A" y Vicepresidente: Sr José Manuel Castro DNI Nº 11.187.922, en representación de accionistas clase "B", Directores Suplentes: Sra Nora Pilar Reyes DNI Nº 13.680.633, en representación accionistas clase "A" y Sr Raúl Eduardo Martínez, DNI Nº 6.515.339, en representación accionistas clase "B", todos con domicilio en Rivera Indarte 175, de esta ciudad de Córdoba.-

Nº 17460 - \$ 136.

SANATORIO ALTA GRACIA S.R.L.

#### Designación de gerente - Modificación de contrato social

Con fecha 25 de febrero de 2009, los socios del "Sanatorio Alta Gracia S.R.L." han decidido modificar la cláusula octava del contrato social designando Gerente General al Dr. Miguel Angel Gutierrez y Gerentes Generales suplentes a los Drs. Pablo Javier Fontaine y Claudio Rubén Geremía.- Dicho artículo quedó redactado de la siguiente manera: : "ARTICULO OCTAVO: Designar como Gerentes Generales del Sanatorio Alta Gracia Sociedad de Responsabilidad Limitada al Dr. Miguel Angel Gutierrez, D.N.I. nº 20.216.310, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1968, hábil para contratar, casado con Andrea Alejandra Cardona y con domicilio en calle Arturo Illia 518.; y como Gerentes Generales suplentes al Dr. Claudio Rubén Geremía (D.N.I. nº 12.482.378) nacido el 25 de octubre de 1958, hábil para contratar, casado con Roxana Caviglia, y con domicilio en calle Lucas V. Córdoba 856 de la Ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Cba.; y al Dr. Pablo Javier Fontaine (D.N.I. nº 22.565.504) nacido el 27 de junio de 1972, soltero, y con domicilio en Santa Cruz 229 B. Liniers de la Ciudad Alta Gracia, Pcia. de Cba, quienes en caso de enfermedad, ausencia, muerte o cualquier otra circunstancia que impida ejercer las funciones al Gerente General, lo suplantarán y actuando en forma conjunta, separada o indistinta ejercerán las funciones inherentes al mismo".- Juz. 1ª Inst. C. C. 7ª - Con Soc 4- Sec. Uribe Echevarria.-

Nº 17440 - \$ 83.-

AZUL PRIMICIAS S.R.L

#### Edicto Rectificadorio y Ampliatorio

Rectificación edicto Nº 10092 de fecha 22/05/09: donde dice: Domicilio: San Jerónimo Nº 2778, Bº San Vicente, Córdoba, debió decir "Domicilio: Jurisdicción de la provincia de Córdoba". Mediante Acta de fecha 13 de Mayo de 2009 se rectifica el domicilio de la sociedad, siendo el correcto el sito en calle San Jerónimo Nº 2787, Bº San Vicente, Córdoba; y mediante Acta de fecha 10 de junio de 2009 se resuelve: Aceptar la renuncia oportunamente presentada de la Sra. Lidia Esther Ávalos Benitez a su cargo de Gerente. Designar como Gerente de la sociedad al Sr. José Antonio Valverde; y hacer constar que la cláusula SEGUNDA del Contrato Social deberá leerse de la siguiente forma: "DURACION - PRORROGA: La Sociedad se constituye por el término de CINCUENTA (50) años contados a partir de la suscripción del presente contrato. Juzg C y C 7º Nom. Fdo Uribe Echevarria - Sec.- OF 4/8/2009.-

Nº 17458 - \$ 47.-

FRENZO S.A.

#### EDICTO RECTIFICATORIO

Rectifíquese Edicto Nº 16340 del 03/08/09. Donde dice: "El Sr. Víctor Alejandro MANSILLA, suscribe veinticinco (25) acciones, por un total de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)...", debe decir: "El Sr. Víctor Leonardo MANSILLA, suscribe veinticinco (25) acciones, por un total de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)...". Y donde dice: "Representación y uso de firma: a cargo del Presidente, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya", debe decir: "Representación y uso de firma: a cargo del Presidente del Directorio".

Nº 17454- \$ 35.

MOLISE S.A.

#### Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 01-08-09, Socios: Roberto Romiti, nacido el 04-01-1931, casado, argentino, Comerciante, con domicilio en Alvear 1308 piso 9º de Río IV (Cba.), DNI. 6.628.350, y Oscar Daniel Regatuso, nacido el 11-04-1960, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Suipacha 1058 de Río Cuarto (Cba.), DNI. 13.886.160; Denominación: MOLISE S.A.; Sede y Domicilio legal: Sarmiento 635 P.b., Río Cuarto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGRICOLA GANADERA: cría, pre-cría e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, aves, carnes, grasas, vísceras y huesos. Gestión de Boleto de Marca y Señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprino, equino y aves, para la comercialización de la carne y subproductos en el mercado interno y externo, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados y golosinas. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. Prestación y realización de servicios y trabajos a terceros vinculados con el agro. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. TRANSPORTE: Transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: \$ 50.000, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Roberto Romiti y Oscar Daniel Regatuso, cada uno de ellos 250 acciones que representan \$ 25.000; Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la

Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: Roberto Romiti, DNI. 6.628.350, Director Suplente: Oscar Daniel Regatuso, DNI.13.886.160; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Nº 17478 - \$ 203.

I.C.W.H. S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que I.C.W.H. S.A., por Acta de Asamblea General Unánime Nº 1 con fecha 12 de Mayo de 2009 ha resuelto designar las siguientes autoridades por el termino de tres ejercicios: Presidente: VIGO CESAR FEDERICO, DNI: 22.224.837; y Director Suplente: DANIELA EUGENIA OLMOS KUTSCHERAUER, DNI: 23.940.140. Los Señores directores fijaron domicilio en la sede social. Córdoba, agosto de 2009.-

Nº 17510 - \$ 35.-

ALTO PRODUCTO S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva del 22 de Junio de 2009. Denominación: ALTO PRODUCTO S.A. Sede Social: Avda. General Paz Nº 81, 7º Piso, Oficina 1, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: MARIO ALFONSO BALLARINO, DNI Nº 20.150.044, argentino, fecha de nacimiento el 26 de Enero de 1968, de 41 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mariano Larra Nº 1905, Barrio Parque Tablada de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y ROQUE ALBERTO ESCALANTE DIAZ, DNI Nº 8.410.309, argentino, fecha de nacimiento el 22 de Julio del 1950, de 58 años de edad, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Bruno Tapia Nº 2765, Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de ley, tanto en el territorio nacional como extranjero, a las siguientes actividades: A) Industriales: La fabricación de Calzado, en todos sus tipos, formas, modalidades y variedades, sin limitación de especie alguna, mediante el empleo de cuero y/o de cualquier otro tipo de materias primas nacionales y/o importadas que sea apta para dicha fabricación. La industrialización y comercialización del cuero para la actividad de ramo dentro del territorio Nacional y/o en el exterior incluyéndose la variedad industrializada denominada suela, en sus distintas etapas, formas y procedimientos. El procedimiento y elaboración de materiales y elementos destinados a la fabricación e industrialización del calzado. Incluyéndose los materiales sintéticos conocidos o que pudieran ser aplicados en el futuro, sin limitaciones de componentes y variedades. La proyección y fabricación de maquinarias, útiles y



demás elementos, principales y/o accesorios, que tengan por destino la industria del cuero y del calzado en especial. B) Comerciales: La Comercialización por mayor y por menor de todo tipo de productos relacionados con la industria del cuero y del calzado para hombres, damas y niños, calzado deportivo, sus complementos, maquinarias, útiles y elementos relacionados a la actividad de la industria del cuero y del calzado en sus distintas formas, tipos y modelos, pudiendo instalar casas del ramo y sus derivados con ventas al por mayor y al por menor, establecimientos de fabricación y venta directa al público y/o a los comerciantes. La comercialización de toda mercadería y productos que se vinculen a los rubros que se identifican como artículos de ropa de vestir, lencería, Indumentaria deportiva de todo tipo y clase, para mayores, jóvenes y niños, marroquinería, regalaría, bijouterie. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por ley. La sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) representado por Tres Mil (3.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: MARIO ALFONSO BALLARINO suscribe 2.010 acciones y ROQUE ALBERTO ESCALANTE DIAZ suscribe 990 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: MARIO ALFONSO BALLARINO como Presidente, ROQUE ALBERTO ESCALANTE DIAZ como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura

N° 17515 - \$ 247

RIETER AUTOMOTIVE  
ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES -  
AUMENTO DE CAPITAL

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26, de fecha 14 de mayo de 2009. Se eligió, por el término de 1 ejercicio, los siguientes miembros del Directorio: a) Director titular y Presidente: Martín Edwin HIRZEL, Pasaporte suizo F0448475, nacido el 27/01/1970, suizo, casado, economista, domiciliado en Gruenbergstrasse 17, 8820, Waedenswil, Suiza; b) Director titular

y Vicepresidente: Julio Alberto BASSETTI, D.N.I. 12.542.608, nacido el 15/10/1958, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Sergio Camargo 7111 - B° Argüello - Cba. Capital y c) Director titular: Francisco CAIMARI, L.E. 4.864.816, nacido el 11/11/1939, argentino, casado, empresario, domiciliado en Montevideo n° 527, 3er. piso, of. 6 - Bs. As. Por el término de 1 ejercicio, los siguientes miembros de la Comisión Fiscalizadora: a) Titulares: Julio Enrique MARTÍNEZ CEBALLOS, D.N.I. 8.009.167, nacido el 18/03/1949, argentino, divorciado, abogado, domiciliado en Arturo M. Bas 22, 2do. piso, of. "D" - Cba. Capital; Francisco SOLVEIRA, D.N.I. 7.981.038, nacido el 05/02/1945, argentino, casado, contador público, domiciliado en Juan Carlos Castagnino 2626 - B° Tablada Park - Cba. Capital y Raúl Francisco DENTESANO, D.N.I. 10.697.962, nacido el 04/10/1953, argentino, casado, contador público, domiciliado en Raymundo Montenegro 2931 - B° Alto Verde - Cba. Capital y b) Suplentes: Adriana Noemí RODRÍGUEZ, D.N.I. 10.697.943, nacida el 16/02/1958, argentina, soltera, abogada, domiciliada en Arturo M. Bas 22, 2do. piso, of. "D" - Cba. Capital; María Eugenia MARTÍNEZ DEL POZO, D.N.I. 25.858.551, nacida el 05/08/1977, argentina, soltera, abogada, con domicilio en Arturo M. Bas 22, 2do. Piso, Of. "D" - Cba. Capital y Guillermo Juan CASANEGRA, D.N.I. 27.014.683, nacido el 20/12/1978, argentino, soltero, abogado, domiciliado en Arturo M. Bas 22, 2do. Piso, of. "D" - Cba. Capital. Asimismo se resolvió aumentar el capital social por debajo del quíntuplo, quedando fijado en \$ 15.643.600, representado por 15.643.600 acciones nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto c/una y de valor nominal \$ 1 c/una. Cba, 04/08/2009.

N° 17517 - \$ 119.-

CANAVESE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva del 2 de Junio de 2009. Denominación: CANAVESE S.A. Sede Social: Caseros N° 2275, 3° Piso, Departamento "D", 2° Cuerpo, Barrio Alto Alberdi, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: ELBA BEATRIZ RODRIGUEZ, DNI N° 12.744.893, argentina, fecha de nacimiento el 03 de Septiembre de 1958, de 50 años de edad, soltera, de profesión Comerciante, con domicilio en calle San Rafael N° 2221, Barrio Cabildo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y EDUARDO ARGENTINO SOSA, DNI N° 12.612.274, argentino, fecha de nacimiento el 11 de Diciembre de 1955, de 53 años de edad, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Avda. Córdoba N° 2772, Barrio La Floresta de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica Argentina o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, distribución, representación tanto al por mayor como al por menor de toda clase de artículos de ferretería, limpieza, indumentaria, librería, papelería, insumos de computación. Servicio de Limpieza y desinfección. Transporte de Cargas generales. Logística. Comercialización de productos alimenticios. Bebidas, elaboración de comidas frías o en cocidos en locales propios o de terceros para ser entregadas a entidades públicas o privadas. Racionamiento en cocido,

catering. Atención de hotelería en la parte gastronómica y hospedajes. Explotación de bares y restaurantes. Acopio, fraccionamiento y embalajes de productos alimenticios. Compra de ganado bovino y porcino. Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería civil, electromecánica, eléctrica, termohidráulica, aeronáutica, metalúrgica y vial. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. La sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000) representado por Dos Mil (2.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: ELBA BEATRIZ RODRIGUEZ suscribe 1.800 acciones y EDUARDO ARGENTINO SOSA suscribe 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: EDUARDO ARGENTINO SOSA como Presidente, ELBA BEATRIZ RODRIGUEZ como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 17516 - \$ 255.